



Lisicki Litvin
& Asociados

Provincia de Entre Ríos. Ingresos brutos. Reglamentación del procedimiento para el encuadre de contribuyentes. Derogación de la Declaración jurada informativa anual.

Reglamentación del procedimiento para efectuar el encuadre de los contribuyentes en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A partir del período fiscal 2017, se elimina la obligación de presentar la declaración jurada informativa anual para los contribuyentes locales del impuesto sobre los ingresos brutos y al ejercicio de profesiones liberales.

Resolución General (ATER) Nº 6/2018 (Copia oficial web)

29-01-2018

[VER MÁS](#)

Provincia de Entre Ríos. Impuesto sobre los Ingresos brutos. Adecuación de alícuotas del SIRCREB.

Adecuación de las alícuotas aplicables al régimen de recaudación y control de acreditaciones bancarias (SIRCREB) para los contribuyentes locales o directos

del impuesto sobre los ingresos brutos, según se detalla en porcentaje y letra.
Vigencia: 01/02/2018.

Resolución General (ATER) N° 8/2018 (Copia oficial web)

29-01-2018

[VER MÁS](#)

Provincia de Entre Ríos. Ingresos brutos. Reglamentación de la exención para la explotación de minas y canteras.

Reglamentación de la exención en el impuesto sobre los ingresos brutos para la actividad de explotación de minas y canteras realizada en la Provincia dispuesta en el Art. 194 inciso k) del Código Fiscal de la misma.

Resolución General (ATER) N° 7/2018 (Copia oficial web)

29-01-2018

[VER MÁS](#)

Provincia de Entre Ríos. Ingresos brutos. Adecuación del régimen general de retención y percepción.

Adecuación del Régimen general de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos.

Resolución General (ATER) N° 9/2018 (Copia oficial web)

29-01-2018

[VER MÁS](#)

Provincia de Formosa. Adhesión al Consenso Fiscal del 16/11/2017

La Provincia ratifica el Consenso Fiscal, suscripto el día 16/11/2017 por el Presidente de la Nación Argentina y los representantes de las Provincias y CABA.

Ley (PL) N° 1.659 (BO 03/01/2018)

29-01-2018

[VER MÁS](#)

Provincia de Neuquén. Procedimiento. Prórroga para cumplir con la constitución obligatoria del domicilio fiscal electrónico.

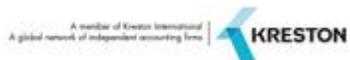
Prórroga, hasta el 31/03/2018, del plazo para constituir domicilio fiscal electrónico para todos los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos y los que revistan la calidad de agentes de retención y/o percepción y recaudación bancaria, incluyendo a los agentes de retención del impuesto de sellos.

Resolución (DPR) N° 1/2018 (BO 12/01/2018)

29-01-2018

[VER MÁS](#)

Fundado en 1987 y miembro de Kreston International, nuestro Estudio tiene presencia en más de 108 países, con 700 oficinas y más de 20.000 profesionales. Con más de 30 años de experiencia ininterrumpida en Argentina, 5 oficinas y más de 230 empleados en el país, somos un referente profesional en las áreas de Impuestos, Auditoría, Consultoría, Pymes, Derecho Tributario y Penal Económico, Bancos y Servicios Financieros.



Oficinas Buenos Aires
25 de Mayo 555 piso 13
(C1002ABK)
**+54 11 4891 6800 / 11 4313
3035**

Oficinas Buenos Aires (GBA)
Dr. Luis García 695, Tigre, 1648
(+54) 11 48916800

Oficinas Corrientes
9 de julio 1272 piso 8
(W3400AYV)
+54 3794 432266

Oficinas Rosario
Madres de Plaza de Mayo 3020
piso 5,
Torre Nordlink (S2013SWJ)
+54 341 4468300 / 341 4461795

Corresponsal Mendoza
De la Cruz, Nicastro y
Asociados
Av. Pedro Molina 547
(M5500GAF)
+54 261 4231187



Copyright© - Todos los Derechos Reservados
estudio@llyasoc.com -
Condiciones Generales y Limitaciones de Responsabilidad
Protección de datos personales

